

Bases de Competencia Campeonato por Equipos Liga Premier 2016 - 2017

La Junta Directiva (en adelante conocida como: JD) de la Federación Central de Ajedrez (en adelante conocida como: FCA), por intermedio de su Comisión de Competición (en adelante conocida como: CC), acordó convocar al Campeonato por Equipos Liga Premier 2016-2017, del 24 de febrero al 5 de marzo de 2017, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as), representantes y dueños de franquicia dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES:

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. El contacto es el señor Sergio Aragón al correo de la Comisión de Competición competicion@fcacostarica.com. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, y en www.fcacostarica.com, conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación, www.fcacostarica.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones. El costo de la inscripción es de ciento diez mil colones (110.000), pudiendo inscribirse los equipos y jugadores que NO tengan deudas económicas con la FCA, hasta las 23:59 horas del 17 de febrero de 2017. Los equipos de esta Liga Premier ya están definidos con base en la edición 2015 y la Copa Federación por Equipos 2015, por lo que la inscripción NO es abierta. En caso de que algunos de los equipos oficiales no confirmaran en el plazo fijado, se abrirá periodo de confirmación a los equipos que quedaron en los siguientes puestos clasificatorios de la Copa Federación 2015, teniendo estos equipos plazo de confirmación hasta las 23:59 horas del 22 de febrero de 2017.

El pago podrá realizarse mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916. Caso de hacerse por transferencia, se deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, a los correos electrónicos:

tesoreria@federaciondeajedrez.com y competicion@fcacostarica.com, antes del 17 de febrero de 2017, o 22 de febrero de 2017 para los equipos suplentes.

Los equipos serán integrados por seis jugadores, de los cuales cuatro serán titulares, y de estos los tres primeros deben tener un elo superior a 2000 puntos de elo. El orden de suplencia es bajo el sistema usado en la Olimpiada mundial de ajedrez. Treinta minutos antes de iniciar cada ronda, los equipos deben informar por escrito por medio idóneo (presencialmente o por un correo electrónico previamente inscrito), la alineación específica de esa ronda. Pasado este plazo sin informar adecuadamente, los equipos deberán usar a su alineación titular para esa ronda.

Para iniciar las partidas de cada ronda en específico, el equipo debe contar con un mínimo de tres jugadores alineados presentes frente al respectivo tablero. Los jugadores deberán estar debidamente uniformados para poder iniciar –o continuar– las partidas. El uniforme debe ser igual en diseño y acabado para todos los tableros, excepto en cuanto a la posible identificación de los jugadores.

Cada equipo deberá tener un capitán, quien podrá ser uno de los jugadores. Este capitán y/o dueño de franquicia son los únicos interlocutores válidos para todos los efectos de este torneo, incluso para presentar apelaciones o reclamos (excepto en cuanto a la propiedad de la franquicia), con respecto a la Organización. Para actuar en su nombre en ausencias temporales, podrá nombrar a un subcapitán, lo cual deberá informarlo de previo al Director de Torneo o al Árbitro Principal.

Los equipos NO podrán tener más de dos jugadores extranjeros en su planilla. Los jugadores extranjeros residentes legales en nuestro país, para efectos de inscripción únicamente, contarán como jugadores nacionales.

Equipos con derecho directo de participación

1. Colegio New Hope
2. Pasionajedrez.com
3. Colegio Técnico CIT
4. Santa Bárbara A
5. Club Fianchetto
6. Chess Academy
7. Desamparados
8. CCDR Escazú C
9. UCR Masculino
10. Desempate Escazú – Selección Femenina FCA

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala de Ajedrez del Estadio Nacional, con el siguiente horario:

Desempate por el 8 lugar de la liga premier 2015:

19 de febrero de 2017 a las 9 am y 3 pm: entre los equipos de Escazú y Selección femenina FCA. Aplican las mismas reglas de conformación de equipos estipuladas en las presentes bases. Si uno o los dos equipos no confirma la participación al 17 de febrero de 2017 se dará o darán como descendidos y se convocará al siguiente en derecho según tabla de posiciones de la Copa Federación por equipos del 2015.

Este desempate se jugará a doble ronda con el ritmo de juego estipulado para el torneo, si persiste el empate en puntos luego de las dos rondas se procederá a programar una doble ronda a 5 minutos más 3 segundos por movimiento.

Congresillo Técnico: 23 de febrero de 2017, a partir de las 19:00 horas.

Ronda 1: 24 de febrero, 6:00 pm

Ronda 2: 25 de febrero, 9:00 am

Ronda 3: 25 de febrero, 3:00 pm

Ronda 4: 26 de febrero, 9:00 am

Ronda 5: 26 de febrero, 3:00 pm

Ronda 6: 3 de marzo, 6:00 pm

Ronda 7: 4 de marzo, 9:00 am

Ronda 8: 4 de marzo, 3:00 pm

Ronda 9: 5 de marzo, 10:00 am

Premiación: Inmediatamente finalizada la última ronda

Artículo Cuarto.

Sistema de Competencia

Todos contra todos a una vuelta. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para Elo Nacional y se tramitará para Elo Internacional.

Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones

El director y árbitros del torneo se nombrarán oportunamente. El Comité de apelaciones será conformado por el pleno de la Comisión Jurídica de la FCA. Este Comité sesionará para resolver el o los diferendos dados y su fallo será definitivo. Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 2 horas después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

Se establece un monto de \$15.000 (quince mil) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten esta debe entregarse al director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de la FCA, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

El control de tiempo es de noventa minutos (90) por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente. Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El equipo o jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento si es el equipo el faltante, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. De reiterarse la ausencia de un equipo, será dado de baja. Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARÁ el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán entregadas sin dilación a esta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado. Para efecto de control

del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL ESTADIO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno.

Durante la partida, al jugador le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador. Si el jugador rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación. En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) Puntos de match (2, 1, 0)
- b) Encuentro directo
- c) Sonneborn-Berger

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez iniciado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego. El material de juego será provisto por la FCA.

Artículo Décimo. En cuanto a los Incentivos

Primer lugar: 50% del monto efectivo recaudado por las inscripciones

Segundo lugar: 25% del monto efectivo recaudado por las inscripciones

Tercer lugar: 15% del monto efectivo recaudado por las inscripciones

Medalla de Oro, Plata y Bronce para los tres mejores de cada tablero.

Los jugadores, para optar a los medallas de mejores tableros, deberán de jugar los titulares, un mínimo acumulado de sesenta por ciento de todas las partidas posibles según la cantidad de rondas, y los suplentes, cuarenta por ciento, incluyendo partidas por ausencia. En la premiación de los tableros, toda vez que se cumpla el mínimo de partidas, se dilucidará por porcentaje de rendimiento, mayor cantidad de partidas jugadas y, por último, performance de la actuación.

Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones. El Equipo que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con ₡40.000 (cuarenta mil colones) por la incomparecencia.

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con ₡10.000 (diez mil colones) por la incomparecencia.

Si un equipo es retirado o dado de baja, será sancionados con el monto de ₡75.000 (setenta y cinco mil colones) de multa, no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

Las sanciones económicas son acumulativas.

Los jugadores y los equipos son mutuamente solidarios entre sí por las sanciones económicas y no podrán participar en más torneos de la FCA hasta que cancelen los montos adeudados, a título personal o del equipo. Un jugador podrá liberarse de

su responsabilidad, pagando el tanto proporcional a la multa impuesta al equipo, además de la suya propia.

Artículo Duodécimo.

Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización de la FCA la interpretación de estas Bases Técnicas, así como dilucidar los eventos sobrevenidos, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica, a los 21 días del mes de enero de 2017

Comisión de Competición